

Los servicios públicos de agua potable y saneamiento en Francia

La experiencia francesa



Recursos, territorios, hábitats y vivienda
Energía y clima Desarrollo sostenible
Prevención de riesgos Infraestructuras, transportes y mar

Presente
para
el futuro



Ministerio de Ecología, Energía, Desarrollo sostenible y del Mar,
encargado de las tecnologías verdes y de las negociaciones sobre el clima



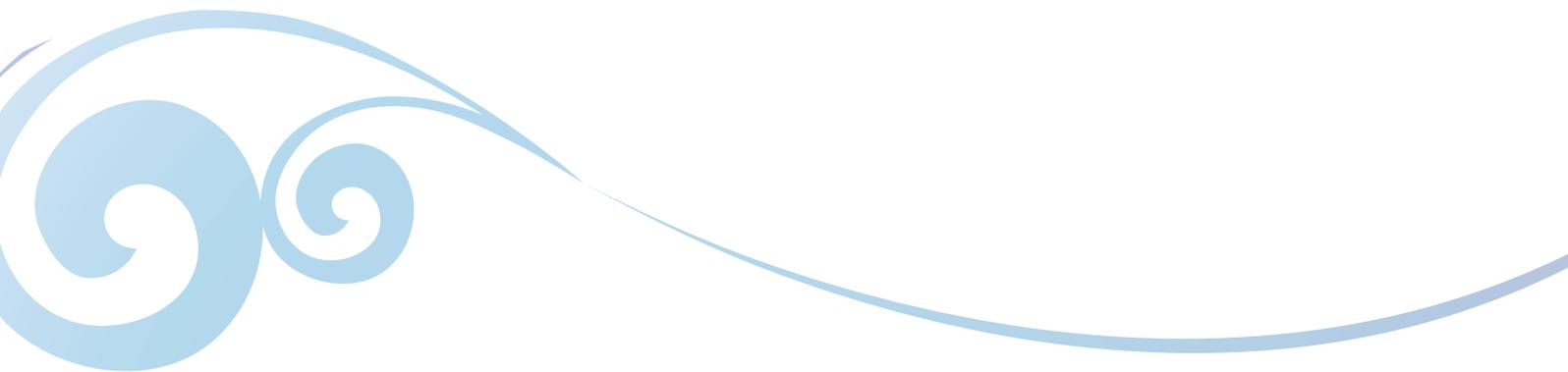
© L. Mignoux/MEEDDM.



Planta de producción de agua potable, decantación laminar.

Índice

- ① Una gestión local en el marco de una reglamentación nacional
- ② Una financiación compartida con un precio del agua controlado
- ③ Una obligación de transparencia y evaluación de los resultados
- ④ Una experiencia reconocida internacionalmente



1

Una gestión local en el marco de una reglamentación nacional



Planta depuradora de La Souterraine.

En Francia, desde finales del Siglo XIX, las autoridades organizadoras de los servicios de agua potable y saneamiento han sido autoridades públicas locales y municipios, las unidades territoriales francesas más pequeñas.

Los servicios de agua potable y saneamiento son servicios públicos locales descentralizados, pero su gestión se inscribe en un marco más amplio: en Francia, los recursos

La directiva marco europea del agua del 23 de octubre de 2000, adoptada por el Consejo y el Parlamento europeos, define un marco para la gestión y la protección de las aguas por gran cuenca hidrográfica a nivel europeo. Fija objetivos ambiciosos para la conservación y la restauración del estado de las aguas subterráneas y aguas superficiales (aguas dulces y aguas costeras).

hídricos están manejados por gestión integrada por cuenca hidrográfica, en aplicación de las leyes del agua de 1964 y de 1992 y de la ley del agua y medios acuáticos de diciembre de 2006 que moviliza, en particular, los medios y herramientas necesarios para lograr los objetivos de la directiva marco europea del agua del 23 de octubre de 2000.

Métodos de gestión diversificados a nivel municipal o intermunicipal

Las municipalidades están encargadas de la organización del servicio. En la práctica, pueden agruparse en intermunicipalidad, por ejemplo en un "Establecimiento Público de Cooperación Intermunicipal" (EPCI), con el fin de compartir sus medios.

En este documento, se utilizará pues el término de "colectividad" para mencionar tanto las municipalidades como las agrupaciones de municipalidades.

Más de 36.000 municipios franceses cuentan con alrededor de 29.000 servicios de aguas: 12.300 para el suministro de agua potable y 16.700 para el saneamiento.

Para el agua potable, la intermunicipalidad es preponderante: los $\frac{3}{4}$ de los municipios se agrupan en estructuras intermunicipales.

Para el saneamiento colectivo, solamente 44% de los municipios se agruparon⁽¹⁾.

Las municipalidades pueden elegir el método de gestión. Pueden:

- encargarse directamente de la gestión del servicio;
- o confiar la gestión a un operador especializado.

(1) Fuente: Ifen-Scees 2007, Investigación Agua 2004)

- La gestión directa o “compañía pública” da a la colectividad la responsabilidad completa de las inversiones, del funcionamiento y de las relaciones con los usuarios. Los empleados son agentes municipales con estatuto público. La gestión directa concierne a menudo a grandes ciudades que disponen de servicios técnicos muy estructurados o a pequeñas colectividades rurales.

- La gestión delegada consiste para la colectividad en delegar la gestión de todo o parte del servicio público de agua potable y/o saneamiento a una empresa industrial pública, privada o a sociedades de economía mixta, en el marco de contratos a largo plazo. La remuneración del operador depende de los resultados de la explotación del servicio. Distintos tipos de contratos son posibles:

- en arrendamiento (affermage), la colectividad realiza y financia directamente las inversiones y sólo confía la explotación de las instalaciones al operador. Este último se remunera con el precio del agua y recupera por cuenta de la colectividad las sumas que corresponden a los gastos de amortización financiera de las obras;

- en concesión, el operador construye las obras y las explota a sus costas, reembolsándose íntegramente con el precio del agua. La colectividad percibe nada. El concesionario debe evaluar las inversiones que se compromete a realizar.

El arrendamiento es el tipo de contrato más frecuente. En todos los casos, el operador asume el riesgo económico.

Al final del contrato, el operador entrega a la colectividad la red y las instalaciones, los programas informáticos de explotación, el fichero clientes y más generalmente el conjunto de la información relativa a la gestión

Cualquiera que sea el método de gestión elegido, las colectividades son siempre propietarias de las infraestructuras y responsables frente a los usuarios.

En el caso de delegación, ésta se ejerce bajo la responsabilidad y el control directo de la colectividad, el representante del Estado en el Departamento (“el Préfet”) sólo realiza un control con posterioridad.

- Hay numerosos tipos de situaciones intermedias entre gestión directa y

gestión delegada, lo que muestra la flexibilidad del sistema francés.

Pueden delegarse algunas partes del servicio, mientras que otras pueden estar realizadas en gestión directa. Por ejemplo, la colectividad puede explotar las obras de producción de agua potable y delegar solamente el suministro. Otro ejemplo, se confía la función comercial (facturación, recaudación) cada vez más a menudo a un operador especializado.

Cualquiera que sea el método de gestión elegido, hay una reversibilidad total al final del contrato, la colectividad puede decidir pasar de uno al otro.

A través de estos distintos métodos de gestión, los conocimientos técnicos franceses han demostrado ampliamente su eficacia. Las grandes compañías francesas del agua (Veolia, Suez-Lyonnaise des Eaux, Saur) desarrollaron grandes competencias en investigación y desarrollo en particular, que las sitúan así en un primerísimo plano mundial, al igual que numerosas sociedades de consultoría y PYME especializadas cuyos conocimientos técnicos son también de alto nivel.

En Francia, el suministro de agua potable está realizada mayoritariamente en gestión delegada (39% de los servicios de agua potable que representa un 72% de los usuarios servidos en 2007) y se confía también cada vez más a menudo el saneamiento colectivo a operadores privados (24% de los servicios de saneamiento que representa un 55% de los usuarios en 2007 contra un 35% en 1997).

Fuente: BIPE-FP2E 2008, datos 2007.



© Oficina Internacional del Agua.

Sesión de capacitación en saneamiento en una planta depuradora con lodos activados.



© L. Mignaux/MEEDDM.

Análisis químicos del agua en un laboratorio en Île-de-France.

Cuando una colectividad decide utilizar la competencia de un operador, la adjudicación del contrato se hace en un marco reglamentario estricto que garantiza la transparencia de los procedimientos de apertura a la competencia de los operadores, en aplicación de la ley Sapin del 29 de enero de 1993. El contrato firmado entre la colectividad y el operador define obligaciones contractuales precisas que permiten distribuir los riesgos entre los contratantes y definir las modalidades de la delegación del servicio. Los contratos están regulados por un conjunto de leyes y reglamentos, tanto en la fase de su creación como para el control de su funcionamiento.

Establece las reglas generales de gestión de los servicios: responsabilidad de las colectividades locales, apertura a la competencia de los operadores, seguimiento de la calidad del servicio (informes anuales, indicadores de resultado), principios de gestión presupuestaria, información y transparencia frente a los usuarios... principios necesarios para la buena gobernabilidad de los servicios de agua.

A nivel regional y departamental, el Estado ejerce la policía del agua: fija las autorizaciones de tomas y vertidos y realiza controles de cumplimiento de estas reglamentaciones locales y nacionales. El Estado realiza también un control jurídico con posterioridad de las decisiones tomadas por las colectividades: legalidad de los contratos de mercados públicos, respeto de las normas técnicas, regularidad de los presupuestos... No hay control previo ya que las colectividades han sido responsables directa y enteramente de la gestión de sus servicios del agua desde la descentralización en 1982.

El conjuntos reglamentos asegurados por el Estado tiene por objeto unir el interés general con los intereses particulares y garantizar la transparencia del servicio y la equidad entre los usuarios.



Planta depuradora.

© Oficina Internacional del Agua.

Regulación nacional realizada por el Estado

La responsabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento es de la competencia del nivel local, el papel del Estado consiste esencialmente en un papel regulador que se ejerce a varios niveles territoriales (nacional, regional o departamental).

A nivel nacional, el Estado asegura la solidaridad y garantiza el acceso al agua para todos, fija las normas para la protección del medio ambiente, de la salud pública y de los consumidores.

2

Una financiación compartida con un precio del agua controlado



Planta de producción de agua potable en Méry-sur-Oise, floculadores.

© L. Mignaux/MEEDDM.

Reparto de los esfuerzos financieros

La ley pone de manifiesto el derecho del acceso al agua potable para todos con un precio accesible y controla muy estrictamente las interrupciones del agua en caso de impago por el usuario. Un fondo de solidaridad permite apoyar a los usuarios más desfavorecidos: el Fondo de Solidaridad Alojamiento (véase el cuadro).

Por otra parte, para evitar un crecimiento desorbitado del precio del agua, que los usuarios pudieran encontrar difícilmente soportable, las autoridades locales pueden acceder a diferentes mecanismos de ayuda pública:

- Las Agencias del Agua, organismos públicos supervisados por el ministerio encargado del agua, creadas en cada gran cuenca hidrográfica por la ley de 1964, recaudan tasas relacionadas con tomas de agua y vertidos contaminantes, en aplicación del principio de

“quien contamina paga”. Para cada tasa, la ley precisa las bases y fija las tarifas máximas. El Comité de Cuenca define una política de zonificación y adopta los coeficientes de las tasas, modulados en función de la vulnerabilidad del recurso y en función de las necesidades de inversiones para preservarlo. Estas zonificaciones muestran hoy la intensidad de los esfuerzos necesarios para lograr el objetivo del buen estado (cualitativo y cuantitativo) del agua en 2015 fijado por la directiva marco europea del agua del 23 de octubre de 2000.

Las Agencias del Agua redistribuyen los importes recogidos para apoyar el esfuerzo de inversión de las autoridades locales, industrias y agricultores. Financian acciones de conservación y restauración de los recursos hídricos y medios acuáticos, seleccionadas por la administración local, autoridades contratantes, así como acciones de animación e información o también el desarrollo de las redes de vigilancia de la calidad de las aguas. Desde los

años 1960, el sistema de financiación de las Agencias del Agua ha permitido mejorar las redes y las instalaciones, compartiendo los medios a nivel de cuenca.

Para el período 2007-2012, las Agencias del Agua disponen de un importe total de 11,6 mil millones de euros (primas asignadas para depuración no incluidas).

Las ayudas a las inversiones de las Agencias del Agua se destinan principalmente a las redes y plantas de saneamiento.

El “Grenelle Medio Ambiente” (un debate nacional relativo a la política medioambiental, por iniciativa del gobierno, que reunió a todas las partes interesadas en 2008) confía también el desarrollo de nuevas misiones a las Agencias del Agua para actuar contra las contaminaciones, con la financiación de acciones de protección, restauración y valorización de los medios acuáticos.

El Fondo de Solidaridad Alojamiento (FSL)

Creados en 1990 y profundamente modificados en 2004, los FSL, bajo la responsabilidad de los consejos generales, tienen por vocación, en cada departamento, ayudar a las personas y a familias desfavorecidas para hacer frente a los gastos relacionados con su vivienda: impago del alquiler, agua, energía (electricidad, gas, calor,...), teléfono.

En función de la situación de las familias y de criterios de ayuda propios a cada FSL, una ayuda para el pago total o parcial de la factura de agua puede así decidirse.

La solidaridad "ciudades - campos"

El Fondo Nacional para el Abastecimiento de Agua en zonas rurales (FNDAE) desempeñó en Francia un papel histórico. Este fondo de solidaridad "ciudades - campos" fue establecido en 1954 y funcionó hasta 2004. Se percibía una tasa especial sobre cada m³ de agua potable y se redistribuían las sumas recogidas para subvencionar las inversiones de las municipalidades rurales. Esta solidaridad existe siempre, mediante las Agencias del Agua. Así pues, en el período 2007-2012, se aportará un importe de mil millones de euros de ayudas específicas a las municipalidades rurales, mediante un convenio con los consejos generales.

- Las Regiones y los Departamentos apoyan, con sus presupuestos propios y en condiciones reguladas, los esfuerzos de inversión de las colectividades, sea en forma de subvenciones, o en forma de bonificación de los intereses de los préstamos. Este apoyo es aproximadamente 600 millones de euros cada año. Con un deseo de coherencia, los convenios de asociación pueden ser firmados por estas colectividades con las agencias del agua.

Una factura de agua controlada

El sector del agua representa un 1% del producto interior bruto (PIB) francés ⁽¹⁾.

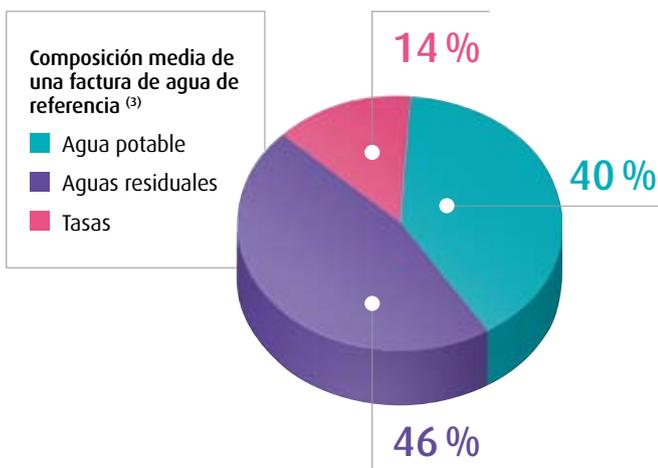
En 2004, la factura de agua doméstica total alcanzaba 11 mil millones de euros, lo que representa 177 euros por persona cada año ⁽²⁾.

El precio medio del m³ de agua ascendía a 3 euros en los municipios dotados con saneamiento colectivo: la parte relativa al agua potable, tasas incluidas, se tarifica 1,46 euros contra 1,55 euros para el saneamiento ⁽³⁾.



© Oficina Internacional del Agua.

Contador de agua.



La factura de agua se divide en tres grandes partes:

- el pago del servicio de agua potable (producción y suministro);
- el pago del servicio de saneamiento (recogida y tratamiento de las aguas residuales);
- las tasas, en particular las transferidas a la Agencia del Agua:
la tasa para toma, la tasa para contaminación del agua de origen doméstica y la tasa para la modernización de las redes de recogida de aguas residuales.

El IVA, al porcentaje del 5,5%, se aplica al conjunto de la factura.

⁽¹⁾ Fuente: Ifen, "La economía del medio ambiente en 2005", Informe de la Comisión de Cuentas y Economía del Medio Ambiente - Edición 2007.

⁽²⁾ Fuente: Ifen, "La factura de agua doméstica en 2004", marzo de 2007.

⁽³⁾ Fuente: Ifen, Investigación 2004.

En total, en Francia, la factura de agua representa menos de un 1% del presupuesto de las familias ⁽¹⁾. Esta carga es relativamente pequeña, pero sigue siendo aún demasiado importante para los usuarios más pobres, lo que implica la aplicación de sistemas de solidaridad.

Cualquiera que sea el método de gestión, la colectividad fija el precio del servicio de agua, sea sola (en gestión directa), o en el marco de una negociación con el operador (en gestión delegada).

El precio es muy variable de un municipio al otro ya que los costes a cargo del servicio dependen de las características locales:

- la naturaleza del recurso hídrico utilizado (agua superficial o subterránea, accesibilidad, disponibilidad, calidad, lo que requiere técnicas y tratamientos más o menos avanzados);
- el uso de este recurso hídrico y las obligaciones de explotación correspondientes (agua potable, agua industrial, riego,...);
- el medio en el cual se vierten las aguas residuales y las necesidades de tratamiento correspondientes (zonas sensibles, zonas de baño, zonas para cría de moluscos,...);

- la naturaleza y el número de viviendas que deben cobrar (zonas urbanas o rurales, zonas turísticas,...);
- la política de inversión de la colectividad, la calidad del servicio aportado a la clientela y generalmente, las selecciones de gobernabilidad por la colectividad para organizar la gestión del servicio.

Según los datos estadísticos del INSEE, el precio del agua encontró un período de fuerte aumento en los años 1980-2000 (por ejemplo hasta + 8% registrado en 1995), en relación con las inversiones necesarias para adaptar las instalaciones a las normas nacionales y europeas. El aumento medio del precio del agua ha disminuido a partir de 1999 con variaciones incluidas, según los años, entre - 0.4% (pequeña reducción registrada en 1999) y + 3.5% cada año (en 2007), el aumento del precio del agua ha ido acercándose en sucesivas ocasiones da la inflación general (que fue cerca de + 1,7% en el período 1999-2007).

Con el fin de incitar a un consumo razonable del recurso, la factura de agua incluye obligatoriamente una parte variable proporcional al volumen consumido, medido por el contador. Para cubrir los costes fijos de gestión

de las instalaciones, puede incluir también una parte fija (el abono), que debe respetar un límite máximo fijado por decreto ministerial: como máximo un 30% de la factura de agua en las municipalidades urbanas y un 40% en las municipalidades rurales. Sin embargo este sistema está moderado en las zonas turísticas que encuentran fuertes variaciones estacionales de la población.

Hay varios tipos de tarificación:

- la tarificación por volumen, sea progresiva o regresiva: en el primer caso, el precio del m³ es tanto más alto cuanto mayor sea el volumen de consumo y en el segundo caso, disminuye cuando el usuario pasa a un volumen de consumo superior. La tarificación regresiva no está permitida cuando las tomas de agua se efectúan en zonas que encuentran un desequilibrio cuantitativo crónico;
- la tarificación global, es decir, independiente del volumen consumido: a priori prohibida, sólo se autoriza excepcionalmente, por derogación para algunos municipios, cuando el recurso hídrico es abundante y es el número de usuarios conectados a la red es muy pequeño.



Tanques de agua en Villejuif.

⁽¹⁾ Fuente : Insee, Investigación "Presupuesto de las familias" 2006.

3

Una obligación de transparencia y evaluación de los resultados



Un presupuesto específico y equilibrado: el principio “el agua paga el agua”

El servicio público de agua potable y/o saneamiento es un servicio público industrial y comercial: tiene un presupuesto específico y equilibrado en ingresos y en gastos, cualquiera que sea el método de gestión escogido. Los ingresos proceden de la factura de agua pagada por los usuarios.

Los gastos incluyen :

- el reembolso del capital de los empréstitos y de los intereses bancarios;
- la autofinanciación de las inversiones;
- los gastos de explotación y administración de los servicios, en particular, los gastos de personal;
- los costes de mantenimiento y de reparación;
- la amortización técnica de las instalaciones con el fin de permitir su renovación cuando se queden antiguas.

Que el servicio esté administrado en modo directo o delegado, normas contables establecidas en 1990 imponen el establecimiento de un presupuesto específico y limitan las transferencias de cargas con el presupuesto general de la municipalidad.

Es un instrumento de transparencia y de sana gestión presupuestaria: evita fijar tarifas superiores al nivel que habría permitido equilibrar el presupuesto del servicio, con el fin de abastecer el presupuesto general del municipio por la transferencia de excedentes, e inversamente impide financiar el presupuesto del servicio por el presupuesto general de la municipalidad.

Este principio “el agua paga el agua” fue confirmado por el principio de recaudación de costes de la Directiva Marco europea del Agua del 23 de octubre de 2000.

Usuarios responsables e informados

Para respetar las normas medioambientales y sanitarias tanto europeas como nacionales, y para responder a

las exigencias cada vez más grandes de los usuarios, es necesario crear nuevas obras, garantizar su mantenimiento, su modernización y su gestión, lo que implica un coste importante. Como consumidores y pagadores, los usuarios deben ser informados y asociados a la gestión del servicio.

La ley Barnier de 1995 organizó una información de los usuarios a través de un informe anual. Para cada servicio de agua potable y/o saneamiento, que esté administrado por compañía pública o en delegación, el alcalde del municipio o el Presidente de la estructura intermunicipal debe redactar un informe anual sobre el precio y la calidad del servicio, con precisiones sobre las obras realizadas, en curso y planeadas, así como sobre el endeudamiento. Se presenta este informe a su asamblea deliberante y se pone después a disposición del público. Cuando hay delegación, el delegado debe redactar un informe anual sobre la ejecución del contrato: las cuentas que describen todas las operaciones relacionadas con la ejecución del contrato de delegación del servicio público, un análisis de la calidad del servicio, las condiciones de ejecución del servicio público.

Herramientas de evaluación y concertación

La evaluación del servicio prestado y la transparencia son esenciales ya que la gobernabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento pasó a ser en Francia un verdadero tema de sociedad, cuyos desafíos políticos y económicos son importantes.

Los servicios de agua potable y saneamiento son en Francia los primeros servicios públicos locales a dotarse con un sistema común de indicadores. Estos indicadores fueron objeto de una concertación amplia con las partes interesadas y fueron después una obligación por reglamentación.

Así pues, un decreto de mayo de 2007 precisó los indicadores de resultado que los operadores públicos y privados deben publicar en el informe anual.

El objetivo es doble: por una parte, hacer progresar la calidad de los servicios con un seguimiento con indicadores de resultado que corresponden a los tres aspectos del desarrollo sostenible: medioambiental, económico, social – y, por otra parte, mejorar el acceso del público a la información dando aún más



© T. Degen/MEEDDM.

explicaciones sobre el precio del agua y el servicio prestado.

Cada servicio pues es descrito por indicadores: para el agua potable, por ejemplo, indicadores relativos a la calidad del agua, a la continuidad del servicio prestado a los consumidores y a la protección de los recursos; para el saneamiento colectivo, por ejemplo, indicadores del porcentaje de conformidad de los vertidos o sobre el índice de conocimiento y gestión patrimonial de la red de recogida de las aguas residuales.

Un sistema de información hace accesible a nivel nacional los indicadores publicados localmente, con el fin de permitir el acceso al conjunto de los datos públicos relacionados con los servicios de agua y comparar los resultados de servicios similares (www.eaufrance.fr)

Los documentos presupuestarios y los contratos son todos accesibles a petición del público. Más allá de esta información, asocia a los usuarios en la gestión de los servicios públicos, tanto a nivel local como a nivel nacional.

A nivel local, desde 2003, los municipios con más de 10.000 habitantes y algunas agrupaciones intermunicipales deben crear una comisión consultiva de los servicios públicos locales para organizar la concertación entre los representantes del servicio público y los usuarios. En lo que concierne al agua potable y saneamiento, esta comisión consultiva examina cada año el informe del alcalde sobre el precio y la calidad del servicio así como, según el caso, el informe redactado por el delegado o el balance de actividad de los servicios explotados en compañía pública.



Fuente de agua en Annecy.

Se consulta también a la comisión para que dé su opinión sobre todo proyecto de delegación del servicio público o creación de una compañía pública con autonomía financiera.

A nivel nacional, se creó una instancia consultiva dedicada a los servicios de agua potable y saneamiento en el Comité Nacional del Agua, en aplicación de la última ley del agua de diciembre de 2006.

© L. Mignaux/MEEDDM.

4

Una experiencia reconocida internacionalmente



El Centro Nacional de Capacitación en Agua (CNFME)

de la Oficina Internacional del Agua: este centro inspira hoy muchos países que quieren reforzar sus propios medios de capacitación; la Fundación del Agua de Gdansk en Polonia y el Centro mexicano de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento son ejemplos importantes.

La Oficina internacional del agua creó a finales de 2008 una Red Internacional de los Centros de Capacitación en Agua (RICCA).

www.ricfme.org
www.oieau.org

Una prioridad, la formación básica y profesional del personal

La tecnicidad de las profesiones del agua requiere cualificaciones específicas, debido principalmente a la complejidad creciente de las tecnologías y a la necesidad de responder a exigencias del cliente en materia de calidad del servicio. Los gastos de personal son el primer escalon de gastos de los servicios de agua potable y saneamiento.

Trabajos prácticos al CNFME.

Es importante pues velar por la capacitación profesional del personal técnico y administrativo, tanto a nivel de la formación básica como de la capacitación continua, elemento clave del buen funcionamiento de los servicios de agua.

Para la formación básica, Francia dispone de una enseñanza superior de alto nivel en el ámbito del agua (universidades, escuelas superiores de ingenieros y capacitación de técnicos).

Para la capacitación profesional continua, Francia dispone de un Centro Nacional de Capacitación en Agua ubicado en Limoges - La Souterraine, administrado por la Oficina Internacional del Agua. Es un elemento muy importante de la capacitación profesional continua en el sector del agua en Francia. El centro existe desde 1978 y forma a cerca de 6.500 personas cada año con todas cualificaciones, sobre todo los técnicos, y también los responsables de los servicios de agua y

representantes elegidos locales, basándose en una enseñanza práctica en situación real de trabajo (plataformas técnicas).

Por otra parte, los operadores privados crearon dispositivos internos de capacitación a nivel francés y mundial.

ParisTech: ingenieros de alto nivel

La red ParisTech reúne a 11 de las más prestigiosas escuelas superiores francesas.

Cubre el conjunto de las ciencias y tecnologías y constituye una Universidad de dimensión internacional.

En el ámbito del agua, la Escuela Nacional de Ingeniería Rural, Aguas y Bosques (AgroParisTech) y la Escuela Nacional de Puentes y Carreteras forman a ingenieros civiles y a funcionarios con responsabilidad de alto nivel.

Una fuerte implicación a nivel internacional

Francia es uno de los primeros proveedores de fondos del sector del agua gracias a la ayuda pública al desarrollo, promovida de forma conjunta por los ministerios encargados de las finanzas y asuntos exteriores y por la Agencia Francesa de Desarrollo. El Ministerio encargado del desarrollo sostenible aporta su amplio conocimiento técnico. Francia provee por término medio 268 M€ cada año en ayuda bilateral y 100 M€ cada año en ayuda multilateral (medias 2001-2003). Hizo adoptar un plan de acción para el agua al G8 de Evian (2003) basándose en el "informe Camdessus". En 2005, Francia se dotó con estrategias plurianuales en los 7 sectores prioritarios para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La estrategia de referencia para el agua y el saneamiento prevé que las ayudas se orienten prioritariamente hacia el saneamiento, el acceso al agua para las poblaciones desfavorecidas y la gestión integrada y eficiente de los recursos hídricos (gestión de cuencas nacionales y transfronterizas, ahorros de agua, calidad del agua, riego).



Una estación de bombeo en Haití.

© Oficina Internacional del Agua.



Punto de suministro de agua potable en Haití.

© Oficina Internacional del Agua.

La financiación de las infraestructuras se acompaña de actuaciones para:

- apoyar a los Gobiernos en la definición de las políticas nacionales del agua;
- organizar una gestión concertada y sostenible del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas;
- promover los principios internacionales de acceso al agua y buena gobernabilidad;
- implicar a los actores locales y más especialmente las autoridades locales como responsables de los servicios de agua potable y saneamiento y así reforzar las autoridades contratantes locales;
- diversificar los instrumentos de financiación;
- desarrollar asociaciones múltiples (Estado, autoridades locales, ONG, sociedad civil, operadores privados).

Dos fondos específicos de ayuda al desarrollo

El Fondo de Estudios y Ayuda al Sector Privado (FASEP) y la Reserva Países Emergentes (RPE) son fondos administrados por el Ministerio de Finanzas. Se contabilizan para la ayuda pública francesa al desarrollo.

- El FASEP permite financiar estudios para la construcción de infraestructuras, en el sector del agua en particular. Cada año, se financia una treintena de proyectos por un importe total de 20 M€ aproximadamente. Por ejemplo, el proyecto FASEP implementado en Turquía por WMI (Water Management International), filial de VINCI Construcción Grandes Proyectos, permitió realizar un estudio sobre la reducción de las aguas no contabilizadas, especialmente las fugas en la red, en Estambul.
- La RPE permite financiar proyectos, principalmente infraestructuras (agua, desechos). Por ejemplo, este fondo permitió la rehabilitación y el aumento de la capacidad de una planta depuradora en Yerevan en Armenia.



16a reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, Nueva York, mayo de 2008.

© Oficina Internacional del Agua.

Muchos organismos involucrados en la cooperación internacional

La **Agencia Francesa de Desarrollo** es el operador central de la ayuda pública francesa al desarrollo. Contribuye en la financiación de muchos proyectos de desarrollo, públicos o privados, en el ámbito del agua, con subvenciones, préstamos y garantías de asistencia técnica y capacitación.

Las **autoridades locales** iniciaron desde hace mucho tiempo acciones de cooperación descentralizada, entre otras cosas en el sector del agua, en el marco de la ley del 6 de febrero de 1992 relativa a la administración territorial de la República.

La Ley del 9 de febrero de 2005, llamada Ley Oudin-Santini, provee nuevas perspectivas de cooperación: refuerza el campo de acción de la cooperación descentralizada y permite a las autoridades locales francesas y a las Agencias del Agua tomar hasta un 1% de los ingresos procedentes de las tasas que perciben. En el marco del 9º programa de las Agencias del Agua, un centenar de millones de euros podrían así movilizarse, entre 2007 y 2012, para acciones de cooperación descentralizada para el agua potable y saneamiento.

Las **Agencias del Agua** realizan y financian acciones institucionales (hermanamientos entre organismos de cuenca franceses y extranjeros) y acciones de solidaridad (proyectos in-situ en el ámbito del agua y del saneamiento).

Las **empresas y las compañías de economía mixta del sector del agua** desarrollaron conocimientos técnicos internacionalmente reconocidos.

Las **organizaciones no gubernamentales**, tales como la Cruz Roja, el Programa Solidaridad Agua (PS-Eau)..., están muy activas en los ámbitos del desarrollo, de la protec-



© Oficina Internacional del Agua.

Puesta en marcha de un Comité de usuarios, pueblo de Prey Tok, provincia de Battambang, Camboya.

ción del medio ambiente y de actuaciones urgentes.

Los **organismos científicos y de investigación** desempeñan un papel activo en la investigación, la normalización y la capacitación.

La **Oficina Internacional del Agua** (OI Agua) provee un apoyo en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para reformar y mejorar su organización. Provee también su apoyo para evaluar las necesidades de capacitación, desarrollar las capacidades locales y crear centros de capacitación.

Una voluntad de trabajar en red

La Coordinación Francesa para el Agua (CFA)

Reúne a los actores franceses del agua que intervienen a nivel internacional: Ministerios, ONG, empresas, autoridades locales, organismos de cuenca, organizaciones científicas y técnicas, etc.

www.partenariat-francais-eau.fr

Se creó con motivo del Día Mundial del Agua 2007 y cuenta actualmente con más de 100 miembros. Su mandato consiste en definir posiciones comunes e informar a la comunidad internacional.

Valoriza los conocimientos técnicos de sus miembros en los acontecimientos y redes internacionales y europeos. Aporta una contribución a los representantes del Gobierno francés para las discusiones sobre las políticas del agua en las instituciones europeas e intergubernamentales.

La actividad principal de la CFA trata de la preparación y participación en los Foros Mundiales del Agua pero está también presente en otros grandes acontecimientos: Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Semana Internacional del Agua, Exposiciones Universales, etc.

Las EcoEmpresas francesas (Asociación PEXE)

Creada el 1 de enero de 2008, la Asociación para la promoción y el desarrollo internacional de las ecoempresas francesas, apoya prioritariamente a las PYMES del sector del medio ambiente y, en particular, las del ámbito del agua en sus actuaciones de exportación.

Sus contactos en Francia

Ministerio de Ecología, Energía, Desarrollo Sostenible y del Mar

Dirección del Agua y Biodiversidad
Dirección de Asuntos Europeos e Internacionales
www.developpement-durable.gouv.fr

Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos

Dirección General de la Cooperación Internacional y del Desarrollo (DGECID)
Dirección de Asuntos Económicos y Financieros
www.diplomatie.gouv.fr

Ministerio de Interior, de Ultramar y de las Autoridades Locales

Dirección General de las Autoridades Locales
www.interieur.gouv.fr

Ministerio de Economía, Industria y Empleo

Dirección General del Tesoro y de la Política Económica (DGTPE)
www.minefe.gouv.fr

Agencia Nacional de Agua y Medios Acuáticos

Organismo público encargado del conocimiento y del seguimiento de los medios acuáticos
www.onema.fr
dg-mcp@onema.fr

Las Agencias del Agua

Organismos públicos encargados de la financiación a escala de las cuencas hidrográficas
www.lesagencesdeleau.fr

Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)

Operador de la ayuda pública al desarrollo
www.afd.fr
site@afd.fr

Coordinación Francesa para el Agua (PFE/CFA)

Agrupación de todos los actores franceses del agua
www.partenariat-francais-eau.fr
contact@partenariat-francais-eau.fr

Oficina Internacional del Agua (OIAgua) y Centro Nacional de Capacitación en Agua (CNFME)

Operador de la capacitación profesional y de la cooperación internacional en el ámbito del agua
www.oieau.org
dg@oieau.fr

ParisTech

Agrupación de las escuelas superiores de ingenieros de París
www.paristech.fr

Instituto de las ciencias y técnicas de obras públicas y del medio ambiente para el desarrollo

www.isted.com
isted@i-carre.net

Asociación científica y técnica para el agua y el medio ambiente

www.astee.org
astee@astee.org

Federación nacional de las colectividades que conceden y compañías públicas

www.fnccr.asso.fr
fnccr@fnccr.asso.fr

Federación profesional de las empresas del agua

Asociación de los principales suministradores de agua
www.fp2e.org
fp2e@fp2e.org

Unión de las industrias y empresas del agua y saneamiento

Asociación de constructores de equipos
www.french-water.com
uie@french-water.com

EA-IMaGE

Asociación de PYME y consultores del sector del agua y del medio ambiente
www.ea-image.com
info@ea-image.com

Association des éco-entreprises de France (PEXE)

Asociación para el desarrollo a nivel internacional de las PYME del sector del medio ambiente
www.ubifrance.fr/secteur/pexe/index.asp
mlorenz.pexe@gmail.com

Recursos, territorios, hábitats y vivienda
Energía y clima Desarrollo sostenible
Prevenición de riesgos Infraestructuras, transportes y mar

**Presente
para
el futuro**

Ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du Développement durable
et de la Mer
Secrétariat général
Direction des Affaires européennes et internationales
Tour Pascal A
92055 La Défense Cedex
Tél. 01 40 81 21 22

